Perito Moreno,12 de mayo de 2.022

VISTO:

El Proyecto presentado por el Sr. Concejal Néstor Daniel FERNANDEZ, del Bloque "Esperanza Perito Moreno" UPSC - FDT, referente al convenio de Cooperación y Colaboración celebrado entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Municipalidad de Perito Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho convenio fue convalidado en Sesión Extraordinaria el día 5 de Mayo de 2022 bajo Ordenanza 2668/HCD/2022.

Que, el mencionado indica que la Municipalidad de Perito Moreno facilita de forma gratuita a la ANSES el inmueble ubicado en la Avenida San Martín N°1222, a efectos que se instale en el mismo un punto fijo y permanente de atención al público para brindar atención en las áreas referentes de Activos, Orientación y Beneficiarios.

Que, uno de los puntos principales de ANSES es ampliar la presencia territorial de este organismo en aquellos lugares donde se requiera.

Que, el objetivo del mismo es brindar mayores beneficios a los ciudadanos Peritenses, contando con un punto de asistencia estable e inmediato de ANSES en nuestra Localidad.

Que, dentro de las tareas que tiene este Organismo son el otorgamiento y pago de jubilaciones y pensiones, pago de asignaciones familiares a trabajadores en actividad, desempleados, jubilados y pensionados, ex Combatientes de Malvinas, gestión y liquidación de la prestación por desempleo, gestión y liquidación de las asignaciones no contributivas (AUH, Asignación universal por Embarazo), entre otras.

Que, desarrollar la práctica de servicios de atención a través de puntos fijos, colaborará de manera directa en la reconstrucción del tejido social y la asistencia del Estado para con el ciudadano, mejorando la calidad de vida de los mismos

Que, este tipo de acontecimientos y gestiones implica darles respuestas directas a los ciudadanos para realizar trámites presenciales ante las oficinas de ANSES, evitando que los mismos se trasladen hacia otras localidades donde funciona una oficina de dicho Organismo.

Cristian Ojeda
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERITO MORENO - SANTA CRUZ

DARIO ESTEBAN SUAREZ
Director de Despacho y Personal
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Que, a partir de la firma de este Convenio de Cooperación y Colaboración se da respuesta a los pedidos realizados en años anteriores desde este Honorable Concejo Deliberante y desde este Bloque Parlamentario (Resolución N°1002/HCD/2021).

Que, este tema fue tratado y aprobado por criterio unánime de los Sres. Concejales, en Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2.022.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERITO MORENO:

DECLARA

ARTICULO 1°) **DECLÁRASE:** de Beneplácito el Convenio de Cooperación y Colaboración firmado entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Municipalidad de Perito Moreno, en el cual se facilita el uso del inmueble ubicado en la Avenida San Martín N°1222, a efectos de que se instale allí un punto fijo y permanente de atención al público de dicho Organismo.

ARTICULO 2°) **REFRENDARÁ:** la presente, el Director de Despacho y Personal de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°) **REGISTRESE:** tomen conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y cumplido **ARCHIVESE.**

DECLARACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 262/HCD/2.022. DADA EN LA SALA DE SESIONES "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO" EL DIA 12 DE MAYO DE 2.022, EN PERITO MORENO, PROV. SANTA CRUZ.

DARIO ESTEBAN SUAREZ
Director de Despacho y Personal
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Cristian Ojeda
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERITO MORENO - SANTA CRUZ